

REGISTRADO-A.C.
 No. 3197
 29/03/1969

RESERVADO

SIN-02-A1a.

NOTA DE INFORMACION No. 179

2-10-39

SIN-08-03

FECHA DE OBT : 28 AGO 69.
 FECHA DE REM : 28 AGO 69.

RESPONDE A :

Eval.	INFORMACION
	<p>ASUNTO : PERSONALIDADES.-ANTECEDENTES POLITICOS DE MOISES RIVERO AYARZA Y JOSE ANTONIO SULICA EFFIO Y OTROS.</p> <p>Se tiene la siguiente información :</p> <p>1.-Moisés RIVERO AYARZA, de 24 años de edad, soltero, con L.E.No 485470, L.M.No 23502844, estudiante del 5to, año del Programa Académico de Letras(Educación) de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), domiciliado en el Dpto. 158, pabellón "A" de la residencia de la UNSCH, fue detenido el día 26.JUN 69, en la localidad de Tambo y conducido a la DIRSE, donde después de 24 horas, fue puesto en libertad por orden superior al no haberse obtenido pruebas fehacientes que demuestren su participación en los sucesos de Ayacucho y HUANTA. En el interrogatorio a que fue sometido, manifestó haber estado en la localidad de TAMBO del 13.JUN 69 al 26 JUN 69 y en ningún momento mencionó a José Ovidio CORONEL AGUIRRE, Roque PRADO ACHO y Jorge PACHECO LISA.</p> <p>2.-Moisés RIVERO AYARZA, comunista pekinés, estudiante de la serie 300 del Programa Académico de Letras de la UNSCH, fue elegido en el año de 1967, como Secretario del</p> <p>1 - 3.</p>

RCP-CA

B.B.2.

(Handwritten mark)

EVALUACION DE LA FUENTE E EL ORGANIO				Distribución
Credibilidad	Fuente	Organio	Exactitud	
Absoluta.....	A	A	Confirmada.....	1
Buena.....	B	B	Probable.....	2
Regular.....	C	C	Posible.....	3
Malá.....	D	D	Dudosa.....	4
Incredibile.....	E	E	Improbable.....	5
No se puede juzgar.....	F	F	No se puede juzgar.....	6

RESERVADO

REGISTRADO-A.C.
Nº 3197
22/12/69

NOTA DE INFORMACION Nº 179

SIN-08-03

2-10-39

FECHA DE OBT : 28 AGO 69...
FECHA DE REM : 28 AGO 69...

RESPONDE A :

Eval.

INFORMACION

ASUNTO : PERSONALIDADES. - ANTECEDENTES POLITICOS DE MOISES RIVERO AYARZA Y JOSE ANTONIO SULICA EFFIO Y OTROS.

Se tiene la siguiente información :

B.B.2.

1. - Moisés RIVERO AYARZA, de 24 años de edad, soltero, con L.E. Nº 485470, L.M. Nº 23502844, estudiante del 5to. año del Programa Académico de Letras (Educación) de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), domiciliado en el Dpto. 158, pabellón "A" de la residencia de la UNSCH, fue detenido el día 26. JUN 69, en la localidad de Tambo y conducido a la DIRSE, donde después de 24 horas, fue puesto en libertad por orden superior al no haberse obtenido pruebas fehacientes que demuestren su participación en los sucesos de Ayacucho y HUANTA. En el interrogatorio a que fue sometido, manifestó haber estado en la localidad de TAMBO del 13. JUN 69 al 26 JUN 69 y en ningún momento mencionó a José Ovidio COLONEL AGUIRRE, Roque PRADO ACHO y Jorge PACHECO LISA.

2. - Moisés RIVERO AYARZA, comunista pekinés, estudiante de la serie 300 del Programa Académico de Letras de la UNSCH, fue elegido en el año de 1967, como Secretario del

1 - 3.

EVALUACION DE LA FUENTE Y EL ORGANISMO

Credibilidad	Fuente	Organismo	Exactitud	
Absoluta.....	A	A	Confirmada.....	1
Buena.....	B	B	Probable.....	2
Regular.....	C	C	Posible.....	3
Mal.....	D	D	Dudosa.....	4
Incredula.....	E	E	Improbable.....	5
No se puede juzgar.....	F	F	Imposible juzgar.....	6

Distribución:

RESERVADO

NOTA DE INFORMACION N°

PARA :
RESPONDE A :

FECHA DE OBT :
FECHA DE REM :

Eval.	I N F O R M A C I O N
	<p>///...FER, en la Junta Directiva que presidió José Ovidio CORONEL AGUIRRE. Organizó la exposición denominada "Exposición Vietnam" en el 2do.piso de la Biblioteca de la UNSCH del 21 al 31.10.67.</p> <p>3. José Ovidio CORONEL AGUIRRE, comunista Pekinés, natural de Huanta, de 22 años de edad, soltero, estudiante del Programa Académico de Ciencias sociales de la UNSCH, con L.E. N°2827437, domiciliado en la residencia de la Universidad en mención. En el año de 1966, desempeñó el cargo de Secretario de Defensa del FER. En 1967 fue Secretario General del FER y de la UNSCH. En 1965 viajó a Chile para asistir a un Congreso realizado en la Universidad Católica de Valparáiso, como Delegado observador de la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta".</p> <p>4. José Antonio SULLCA EFFIO, comunista pekinés, natural de AYACUCHO, de 31 años de edad, casado, profesor, con L.E. N°4854104, domiciliado en el Jr. María Parado de Bellido N° 611-Ayacucho, fue GUARDIA CIVIL hasta el 31 de AGO 65, fecha en la que pasó a la situación "Fuera de Cuadros" por tiempo cumplido a su solicitud, habiendo estado sometido a la Ley 12633, entre el 02 ABR de 1959 y el 23 MAR de 1961.</p> <p>En 1968, desempeñó el cargo de Secretario General del Sindicato del Colegio Nacional "Huamán Poma de Ayala".</p>
	2 - 3.

EVALUACION DE LA FUENTE E EL ORGANO				Distribución
Credibilidad	Fuente	Organo	Exactitud	
Absoluta.....	A	A	Confirmado.....	1
Buena.....	B	B	Probable.....	2
Regular.....	C	C	Posible.....	3
Mala.....	D	D	Dudosa.....	4
Increible.....	E	E	Improbable.....	5
No se puede juzgar.....	F	F	No se puede juzgar.....	6

NOTA DE INFORMACION N°

PARA

RESPONDE A :

FECHA DE ORT :

FECHA DE REM :

Eval.

I N F O R M A C I O N

- 5.-Roque PRADO ACHO, no registra antecedentes político-sociales ni policiales.
- 6.-Jorge PACHECO LISA, afiliado a AP (seonista, durante el Régimen pasado desempeñó el cargo de Concejal Provincial de AYACUCHO y actualmente es Secretario de la UNSCH.
- 7.-José Antonio SULLCA EFFLO y José Ovidio CORONEL AGUIRRE fueron detenidos por haber participado en los sucesos de AYACUCHO y HUANTA, siendo puestos a disposición del Consejo de Guerra Permanente de la II Zona Judicial de Policía, con el atestado respectivo.
- 8.-Moisés RIVERO AYARZA no fue interrogado en la DIRSE, sobre la posible gestación de un movimiento guerrillero en AYN/ -LA MAR, al no tenerse datos para orientar al interrogatorio hacia ese punto.

3 - 3.

EVALUACION DE LA FUENTE E EL ORGANO

<u>Credibilidad</u>	<u>Fuente</u>	<u>Organo</u>	<u>Exactitud</u>	<u>Distribución</u>
Absoluta.....	A	A	Confirmada.....	1
Buena.....	B	B	Probable.....	2
Regular.....	C	C	Posible.....	3
Mala.....	D	D	Dudosa.....	4
Incrédula.....	E	E	Improbable.....	5
No se puede juzgar.....	F	F	No se puede juzgar.....	6